



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CAUPER DE FLORES LIDIA LUZ
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-222-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del POA 8
Res. de Aprobación del Plan:	559-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	01/08/2013
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	3937.47
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	28/04/2016
Término:	01/05/2016
Nro Res. Inicio PAU:	300-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	119-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS:	087-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multa Determinada: 10.994U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Ormosia sp. / Huayruro</i>		44.708	43.999
2	<i>Virola sp. / Cumala</i>		1436.709	1436.064
3	<i>Carapa guianensis / Andiroba</i>		56.987	56.886



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> / Cedro		313.911	311.982	162.081	52%	51,6%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		155.933	155.049	155.049	100%	99,4%
3	<i>Virola albidiiflora</i> / Aguano cumala		1067.149	1067.079	40.017	3,8%	3,7%

Fuente: Resolución N° 119-2017-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 27/04/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/06/2016

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 17:40:33

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

